



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS

2016 - 2018



FOLIO 02604

COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA
CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL



MERCADO: 3 DE SEPTIEMBRE

UBICACIÓN: VALLE DE NAKTONG Y VALLE DE MENDERES COL. VALLE DE ABAGON 3a SECC.

CONCESIONARIO: [Redacted]

GIRO: CARNICERIA Y TOCINERIA LOCAL: s

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ
COORDINADOR DE MERCADOS,
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

2016
REFRENDO

2017
REFRENDO

2018

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 08 de Junio de 2016

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94; fracción I del reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 82 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016; 26, 27 y 28, inciso a), 29,32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.